

02/07/2015

## **La Granja: En prisión preventiva quedó imputado formalizado por parricidio, homicidio y femicidio**

En prisión preventiva quedó Sabino Jesús Madariaga Neira, tras ser formalizado por la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, ante el 12° Juzgado de Garantía de Santiago, por los delitos de parricidio, homicidio calificado y femicidio. El imputado usó un cuchillo para dar muerte a su hijo, su suegra y su cónyuge, el domingo pasado.



Acompañado del Fiscal Regional Metropolitano Sur, Raúl Guzmán, el Fiscal jefe de Violencia Intrafamiliar y delitos sexuales, Rodrigo Chinchón, relató ante el tribunal la confesión entregada a la Fiscalía por el imputado, que reconoció haber matado a su hijo de 11 años, a la abuela y a la madre del menor.

“El domingo recién pasado, según los antecedentes hasta ahora reunidos, el imputado al interior de la casa que compartía con su hijo, su señora y la abuela, agrede a las tres personas, utilizando un elemento corto punzante, con el que en definitiva los degüella. El imputado esgrime que se habría molestado porque cuando llega a la casa no encuentra a la madre del niño”, señaló el Fiscal Rodrigo Chinchón.

Según explicó el persecutor -y sin desmedro de lo que se establezca en el juicio oral-, el imputado arriesgaría, a lo menos, una pena de presidio perpetuo simple, debido a que se trata de tres ilícitos distintos, todos de la mayor gravedad.

El tanto, el Fiscal Regional, Raúl Guzmán, se refirió a la solidez de los antecedentes presentados al tribunal por la Fiscalía Sur, y destacó que “frente a la comisión de un ilícito de esta naturaleza el sistema penal operó y tenemos un imputado que está sujeto a la medida cautelar de prisión preventiva, que dice relación además con la pena que se va a imponer”.

El Fiscal Guzmán enfatizó, además, que se debe fortalecer el sistema integral de protección a los menores. “Hay que tener presente que la gravedad del hecho está dada además por la situación en la que se ve involucrado un menor que está en una situación de riesgo, de peligro, por situaciones anteriores ocurridas en el contexto de problemas de violencia intrafamiliar. Muchas veces el sistema penal no es la herramienta adecuada para solucionar estos problemas. En ese sentido la política pública debiera orientarse a establecer un sistema integral de protección a la infancia para resguardar a los niños y adolescentes que se encuentren en situación de desprotección o riesgo frente a conflictos de convivencia en el seno familiar”.

La jueza María Angélica Palacios, del 12° Juzgado de Garantía, otorgó un plazo de 300 días para desarrollar la investigación.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369